Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL II

Calendario de admisión de alumnos F.P Inicial

CURSO 2018/2019

La **Resolución de 19/04/2018**, *de la Dirección General de Formación Profesional, establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2018/2019.*

OFERTA TOTAL PRESENCIAL: PERIODO ORDINARIO	
Días 25 de junio al 3 de julio	**Presentación de solicitudes en período ordinario**. El modelo de solicitud estará disponible en las secretarías de los centros educativos, Dirección Provincial de Educación y en la sede electrónica (www.tramitacastillayleon.jcyl.es*).*
Días 25 al 29 de junio	**Matriculación de alumnos del centro de segundo curso.**
Día 6 de julio	Publicación de las **listas provisionales** de admitidos en el centro.
Días 6 al 10 de julio	**Presentación de Reclamaciones** a las listas provisionales.
Día 11 de julio	Resolución de reclamaciones y publicación de las **listas definitivas** de alumnos, con su correspondiente puntuación y orden de prioridad, indicando a los que se ha adjudicado plaza, los excluidos y el motivo de exclusión.
Días 11 al 13 de julio	**Primer plazo de matriculación de alumnos de primer curso en 1ª opción.**
Día 16 de julio	Remisión a la Dirección Provincial las solicitudes no admitidas
Días 17 al 23 de julio	Propuesta de adjudicación de las plazas vacantes por la comisión provincial de escolarización.
Día 23 de julio	Publicación de las nuevas **listas provisionales de admitidos** en las Direcciones Provinciales de Educación, por orden de prioridad
Días 23 al 25 de julio	**Reclamaciones** a las listas provisionales en la Dirección Provincial de Educación.
Día 27 de julio	Publicación de las **listas definitivas** del alumnado al que se ha adjudicado plaza en la Dirección Provincial de Educación y en los centros.
Días 27 y 31 de julio	**Segundo plazo de matriculación** del alumnado.

C/.Profesor Gaspar Morocho s/n-24007 León- Tfno.:987222250- Fax: 987498614 - E-mail: 24022195@educa.jcyl.es

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL II

Calendario de admisión de alumnos F.P Inicial

CURSO 2018/2019

La **Resolución de 19/04/2018**, *de la Dirección General de Formación Profesional, establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2018/2019.*

OFERTA TOTAL PRESENCIAL: PERIODO EXTRAORDINARIO	
Día 6 y 7 de septiembre	**Publicación** de plazas vacantes en la Dirección Provincial de Educación y en el centro.
Días 6 al 11 de septiembre	**Presentación de solicitudes en período extraordinario**. El modelo de solicitud estará disponible en las secretarías de los centros educativos, Dirección Provincial de Educación y en la sede electrónica (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).
Días 6 al 11 de septiembre	**Matriculación** en primero y segundo curso del alumnado que repita o que haya promocionado desde primero a segundo en septiembre (alumnado del centro).
Día 14 de septiembre	**Publicación** de las listas provisionales de admitidos en el centro.
Días 14 al 18 de septiembre	**Plazo de presentación de reclamaciones** a las listas provisionales.
Día 19 de septiembre	Publicación de las **listas definitivas** de alumnos admitidos.
Días 19 al 21 de septiembre	**Primer plazo de matriculación** del alumnado.
Día 21 de septiembre	Remisión a la dirección Provincial solicitudes no admitidas
Día 26 de septiembre	Publicación de las nuevas **listas provisionales** de alumnos admitidos en la Dirección Provincial de Educación y en el centro, por orden de prioridad.
Días 26 al 28 de septiembre	**Reclamaciones** a las listas provisionales en las Direcciones Provinciales de Educación.
Día 2 de octubre	**Publicación** de las listas definitivas de alumnos admitidos en la Dirección Provincial de Educación y en el centro.
Días 2 al 4 de octubre	**Segundo plazo de matriculación** del alumnado.

PERIODO EXTRAORDINARIO MAYORES DE 17 AÑOS	
Día 5 octubre	**Publicación** de plazas vacantes en el portal de la Junta de Castilla y León, la Dirección Provincial de Educación y en el centro.
Días 5 al 8 de octubre	**Presentación de solicitudes ante la dirección provincial de educación**. El modelo de solicitud estará disponible en los centros educativos, el portal de la Junta de Castilla y León, la Dirección Provincial de Educación y en la sede electrónica (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).
Día 9 de octubre	**Publicación**, en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales, de las listas provisionales de admitidos por orden de prioridad en cada ciclo y de excluidos, indicando el motivo de exclusión, en la Dirección Provincial de Educación, el portal de la Junta de Castilla y León y en el centro.
Días 9 al 11 de octubre	**Plazo de presentación de reclamaciones** a las listas provisionales ante la Dirección Provincial. Publicación de las **listas definitivas** de admitidos y excluidos en el portal de la Junta de Castilla y León y en el centro.
Día 15 de octubre	**Publicación** de las listas definitivas de alumnos admitidos en la Dirección Provincial y en el centro.
Día 16 de octubre	**Matriculación** del alumnado.

C/.Profesor Gaspar Morocho s/n-24007 León- Tfno.:987222250- Fax: 987498614 - E-mail: 24022195@educa.jcyl.es

ACCESO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los requisitos de acceso se pueden consultar en la siguiente dirección WEB:
http://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado/requisitos-acceso-fp/requisitos-acceso-grado-medio
http://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado/requisitos-acceso-fp/requisitos-acceso-fp-basica
http://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado/requisitos-acceso-fp/requisitos-acceso-grado-superior

a) Con carácter general:

1.º DNI o NIE, salvo que se autorice a la Administración educativa para obtener directamente y/o por medios electrónicos la comprobación de los datos de identidad personal.

2.º Libro de familia o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno.

b) Para los ciclos de formación profesional básica:

1.º Consejo orientador del equipo docente con la propuesta de incorporación del alumno o alumna a un ciclo de formación profesional básica.

2.º Certificación académica expedida por el último centro en el que alumno estuviese matriculado. Los certificados que correspondan al centro docente en el que se presenta la solicitud serán emitidos de oficio por éste y se incluirán junto con la documentación del expediente.

c) Para los ciclos formativos de grado medio, en atención a la vía por la que se solicita el acceso, alguno de los siguientes certificados:

1.º Certificación académica oficial en la que conste la nota media del tercer y cuarto curso de la educación secundaria obligatoria.

2.º Certificación académica oficial en la que conste la nota final del ciclo de formación profesional básica expresada con dos decimales.

3.º Si el alumnado reúne otros requisitos de acceso, distintos a los indicados en los puntos anteriores, fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años, según el caso.

d) Para los ciclos formativos de grado superior, en atención a la vía por la que se solicita el acceso, alguno de los siguientes certificados:

1.º Certificado académico oficial en el que conste la modalidad de bachillerato, materias cursadas y la nota media del bachillerato.

2.º Certificación académica oficial en la que conste la nota final del ciclo formativo de grado medio expresada con dos decimales.

3.º Si el alumnado reúne otros requisitos de acceso, distintos a los indicados en los puntos anteriores, fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años, según el caso.

e) Además, en atención a las situaciones que se aleguen:

1.º Si se alega la situación de discapacidad a los efectos indicados en el artículo 6.2.a), certificación acreditativa de la discapacidad salvo que el interesado se encuentre inscrito en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad de Castilla y León y autorice a la Administración educativa la verificación de sus datos.

2.º Si se alega la situación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento a los efectos indicados en el artículo 6.2.b), certificado emitido por el órgano público competente.

3.º Si se alega la posesión de estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico.

4.º Si se alega la condición de familia numerosa, certificación acreditativa del título vigente, salvo que esta condición esté reconocida por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se autorice a la Administración educativa para la verificación de sus datos.